

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
SECCION ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y
AUTORIZA LICITACIÓN ID N.º 3649-13-
L120 SERV. DE PRODUCCIÓN Y
DESARROLLO DE EVENTOS PARA
FERIA DE TURISMO TERRITORIO BIO-
BIO CORDILLERA CAÑICURA 2020

DECRETO ALCALDICIO: N.º 158 .- /

QUILLECO, ENERO 20 DE 2020

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *Las disposiciones contenidas en la Ley N.º19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.*
- b) *Las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*
- c) *El Decreto Alcaldicio N.º 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.*
- d) *Las Bases Administrativas y Tecnicas, que regirán la Propuesta Pública: **SERV. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA FERIA DE TURISMO TERRITORIO BIO-BIO CORDILLERA CAÑICURA 2020***

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N.º 0311 con fecha 16/01/2020, de Dideco, solicitando Licitación para **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA FERIA DE TURISMO TERRITORIO BIO-BIO CORDILLERA CAÑICURA 2020**, el día 08 de Febrero 2020*

D E C R E T O:

- 1) **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N.º 3649-13-L120, a través del portal Mercado Público, **SERV. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA FERIA DE TURISMO TERRITORIO BIO-BIO CORDILLERA CAÑICURA 2020**
- 2) **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

Vº RCM/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====